

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**75****MÓSTOLES**

## URBANISMO

La Corporación del Pleno, en su sesión celebrada el día 24 de julio de 2024, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

“Resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar definitivamente del Convenio Urbanístico de Gestión para el Desarrollo Urbanístico del Ámbito de Ordenación Singular número 19.2 (AOS-19.2).

Segundo.—Dar traslado de este acuerdo a los interesados y a los departamentos municipales competentes para proceder a la formalización del Convenio dentro de los quince días siguientes a la notificación a las personas interesadas de la aprobación del texto definitivo”.

Móstoles, a 10 de septiembre de 2024.—El concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, Sergio María Soler Hernández.

(02/15.486/24)

